



Curso Online de **Contratación Laboral**

Para conocer en profundidad las distintas modalidades de contratación que pueden utilizar las empresas y seleccionar las que mejor se adapten a sus necesidades de capital humano.



[e]
Iniciativas Empresariales
| estrategias de formación



Tel. 900 670 400 - attcliente@iniciativasempresariales.com
www.iniciativasempresariales.com

BARCELONA - BILBAO - MADRID - SEVILLA - VALENCIA - ZARAGOZA

Presentación

Los mejores profesionales son aquellos que saben adaptarse a los retos que plantea el mercado laboral. La actual situación socioeconómica está provocando continuos cambios legislativos así como una realidad laboral compleja y rodeada de incertidumbre. Por ello, son necesarios profesionales con conocimientos actualizados y con las más innovadoras habilidades y competencias.

Este curso de contratación laboral le permitirá conocer a fondo las posibilidades que dispone la empresa sobre tipos y modalidades de contrato existentes, analizando sus características y detectando sus diferencias, para así conocer los que mejor se adapten a sus necesidades de capital humano. Le permitirá también comprobar el grado de cumplimiento empresarial de la legislación laboral y detectar situaciones de riesgo teniendo en cuenta la normativa aplicable y los criterios judiciales y administrativos más solventes.

Con un enfoque eminentemente práctico, con aporte de materiales, documentación y análisis de casos desarrollados por reconocidos abogados laboristas, ofrece una formación integral a quienes desarrollan su actividad profesional en esta área, ya sea en el ámbito de la empresa o en el de despachos de asesoramiento a personas físicas o jurídicas.

La Formación E-learning

Los cursos online se han consolidado como un método educativo de éxito en la empresa ya que aportan flexibilidad al proceso de aprendizaje, permitiendo al alumno escoger los momentos más adecuados para su formación. Con más de 35 años de experiencia en la formación de directivos y profesionales, Iniciativas Empresariales y la Manager Business School presentan sus cursos e-learning. Diseñados por profesionales en activo, expertos en las materias impartidas, son cursos de corta duración y eminentemente prácticos, orientados a ofrecer herramientas de análisis y ejecución de aplicación inmediata en el puesto de trabajo.

Nuestros cursos e-learning dan respuesta a las necesidades formativas de la empresa permitiendo:

1 La posibilidad de *escoger* el momento y lugar más adecuado para su formación.

2 *Interactuar* con otros estudiantes enriqueciendo la diversidad de visiones y opiniones y su aplicación en situaciones reales.

3 *Aumentar sus capacidades* y competencias en el puesto de trabajo en base al estudio de los casos reales planteados en el curso.

4 *Trabajar* con los recursos que ofrece el entorno on-line.

Objetivos del curso:

- Proporcionar un conocimiento práctico del cambiante y complejo marco jurídico de la contratación laboral para acometer con éxito el día a día en esta materia a partir de una visión completa de la realidad laboral, jurídica y empresarial.
- Conocer las nuevas modalidades contractuales en atención a sus objetivos formativos tras la reforma de 2021.
- Analizar las últimas y constantes novedades legales y jurisprudenciales en materia de contratación laboral y su impacto en la empresa.
- Clarificar y dar a conocer los conceptos jurídico-laborales esenciales que debe dominar el responsable de contratación en la empresa, contemplando su interrelación con otros conceptos del derecho laboral.
- Identificar las relaciones laborales de carácter especial que se establecen con algunos colectivos, así como aquellas excluidas del ámbito laboral.
- Estudiar los pormenores del acuerdo de trabajo a distancia: su formalización, el contenido del acuerdo y su modificación.
- Analizar en profundidad los pactos y cláusulas contractuales más adecuadas a cada situación empresarial, teniendo en cuenta la incidencia de las TIC en las relaciones laborales actuales.

“ Para conocer a fondo las posibilidades de las que dispone la empresa sobre tipos de contratos existentes, analizando sus características y detectando sus diferencias para así conocer los que mejor puedan adaptarse a sus necesidades”

Dirigido a:

Directores de RRHH, Responsables de Departamentos de Personal, Contratación y Relaciones Laborales, Asesores, Gestores, así como a cualquier responsable de departamento que quiera ampliar sus conocimientos en la gestión de la contratación laboral.

Estructura y Contenido del curso

El curso tiene una duración de 60 horas lectivas 100% online que se realizan a través de la plataforma e-learning de Iniciativas Empresariales que permite el acceso de forma rápida y fácil a todo el contenido:

Manual de Estudio

10 módulos de formación que contienen el temario que forma parte del curso y que ha sido elaborado por profesionales en activo expertos en la materia.

Material Complementario

En cada uno de los módulos que le ayudará en la comprensión de los temas tratados.

Ejercicios de aprendizaje y pruebas de autoevaluación

para la comprobación práctica de los conocimientos adquiridos.

Bibliografía y enlaces de lectura recomendados para completar la formación.

Metodología 100% E-learning



Aula Virtual *

Permite el acceso a los contenidos del curso desde cualquier dispositivo las 24 horas del día los 7 días de la semana.

En todos nuestros cursos es el alumno quien marca su ritmo de trabajo y estudio en función de sus necesidades y tiempo disponible.



Soporte Docente Personalizado

El alumno tendrá acceso a nuestro equipo docente que le dará soporte a lo largo de todo el curso resolviendo todas las dudas, tanto a nivel de contenidos como cuestiones técnicas y de seguimiento que se le puedan plantear.



* El alumno podrá descargarse la APP Moodle Mobile (disponible gratuitamente en Google Play para Android y la Apple Store para iOS) que le permitirá acceder a la plataforma desde cualquier dispositivo móvil y realizar el curso desde cualquier lugar y en cualquier momento.

Contenido del Curso

MÓDULO 1. La relación laboral

8 horas

En Derecho del Trabajo existe legalmente un contrato laboral si en la realidad existe una relación laboral. No toda actividad humana productiva se encuentra sujeta a los imperativos del Derecho del Trabajo por lo que la primera pregunta que debemos ser capaces de responder es a quién se aplica. Sólo así podremos establecer con claridad cuál es el ámbito de este curso.

1.1. El contrato laboral:

- 1.1.1. Notas características.
- 1.1.2. Relaciones laborales de carácter especial.

1.2. Relaciones de trabajo excluidas del ámbito laboral:

- 1.2.1. Prestaciones de trabajo expresamente excluidas de la aplicación del Estatuto de los Trabajadores.
- 1.2.2. Los trabajadores autónomos y los trabajadores autónomos dependientes (TRADE).

1.3. ¿Qué normas se aplican?

1.4. Cómo interactúan las distintas normas: jerarquía y otras reglas aplicativas.

1.5. El convenio colectivo:

- 1.5.1. Concepto y eficacia general de los convenios.
- 1.5.2. Contenido de los convenios.
- 1.5.3. Vigencia de los convenios.

MÓDULO 2. Formalización del contrato de trabajo

6 horas

2.1. Requisitos básicos del contrato de trabajo.

2.2. El acto de clasificación profesional en el contrato.

2.3. El período de prueba.

2.4. Cuestiones previas a la contratación:

- 2.4.1. Proceso de selección.
- 2.4.2. Reconocimientos médicos previos a la contratación.
- 2.4.3. Precontrato de trabajo.

MÓDULO 3. Los contratos de trabajo temporales

8 horas

El nuevo art. 15.1 ET establece que el contrato se presume concertado por tiempo indefinido, de manera que sólo podrán suscribirse contratos de carácter temporal por las causas y en los supuestos expresamente previstos en las leyes.

3.1. Normas generales:

- 3.1.1. La causa temporal.
- 3.1.2. La denuncia de los contratos temporales.
- 3.1.3. Mecanismos de garantía del cumplimiento de las normas.
- 3.1.4. Igualdad de derechos.
- 3.1.5. Tipos de contratos temporales.
- 3.1.6. ¿Qué ocurre con los contratos suscritos antes de la reforma de 2021?

3.2. El contrato por circunstancias de la producción:

- 3.2.1. La nueva regulación.
- 3.2.2. El contrato por circunstancias de la producción ordinario.
- 3.2.3. El contrato por circunstancias de la producción previsibles.

3.3. El contrato de sustitución.

MÓDULO 4. El contrato de trabajo indefinido ordinario y fijo-discontinuo

8 horas

La reforma de 2021, operada por el Real Decreto Legislativo 32/2021, ha diseñado un nuevo sistema de contratación en España. Lo más significativo es la eliminación del contrato de obra o servicio que amparaba la contratación prolongada en el tiempo, de manera que en nuestro país ya no pueden suscribirse contratos temporales de larga duración, cobrando el contrato fijo-discontinuo un papel central en el nuevo diseño legislativo de contratos.

4.1. El nuevo sistema de contratación en España.

4.2. Normas comunes.

4.3. El contrato indefinido fijo discontinuo:

- 4.3.1. Trabajos de naturaleza estacional o de temporada.
- 4.3.2. Trabajos en periodos de ejecución ciertos.
- 4.3.3. Cobertura de contratos de puesta a disposición.
- 4.3.4. Ejecución de contratos.
- 4.3.5. Forma del contrato fijo-discontinuo.
- 4.3.6. La duración del periodo de actividad.

- 4.3.7. La jornada y su distribución horaria.
- 4.3.8. Llamamiento de los trabajadores.
- 4.3.9. Derechos de conciliación y de formación.
- 4.3.10. Cómputo no discriminatorio de la antigüedad
- 4.3.11. Vacantes.

4.4. Conversión en indefinido:

- 4.4.1. Conversión de los contratos en indefinidos por incumplimientos empresariales.
- 4.4.2. Conversión en indefinidos por transcurso del tiempo (18 meses).

MÓDULO 5. Los contratos formativos

4 horas

La Reforma Laboral (aprobada por el RD-Ley 32/2021) suprime el contrato de trabajo en prácticas, el contrato para la formación y el aprendizaje y el contrato para la formación dual universitaria. A su vez, crea un nuevo contrato formativo con dos modalidades: el contrato de formación en alternancia y el contrato para el desempeño de una actividad laboral destinada a adquirir una práctica profesional.

5.1. Modalidades contractuales en atención a sus objetivos formativos:

- 5.1.1. Los contratos formativos.
- 5.1.2. El contrato de formación en alternancia.
- 5.1.3. El contrato de prácticas.
- 5.1.4. Normas comunes a ambas modalidades de contrato formativo.

5.2. Contratos suscritos antes de la reforma laboral:

- 5.2.1. El contrato de formación y de aprendizaje:
 - 5.2.1.1. Condiciones de trabajo.
 - 5.2.1.2. Actividad formativa.
- 5.2.2. El contrato en prácticas.

MÓDULO 6. El contrato a tiempo parcial

4 horas

El contrato de trabajo a tiempo parcial podrá celebrarse para la prestación de servicios durante un número de horas al día, a la semana, al mes o al año, inferior a la jornada de trabajo de un trabajador a tiempo completo comparable.

6.1. Normas generales aplicables al contrato a tiempo parcial:

- 6.1.1. Concepto.
- 6.1.2. Condiciones de trabajo del trabajador a tiempo parcial.

- 6.1.3. Equiparación de derechos.
- 6.1.4. Conversión del contrato a tiempo parcial en contrato a tiempo completo.
- 6.1.5. Las horas complementarias en el contrato a tiempo parcial.
- 6.2. El contrato de relevo.**

MÓDULO 7. El acuerdo de teletrabajo

6 horas

La digitalización de la economía, especialmente en el contexto de la pandemia causada por la crisis del COVID 19, abre un nuevo escenario de análisis sobre distintas alternativas de regulación del teletrabajo, que es el que se realiza a distancia y se lleva a cabo mediante el uso exclusivo o prevalente de medios y sistemas informáticos, telemáticos y de telecomunicación.

7.1. El acuerdo de trabajo a distancia:

- 7.1.1. Formalización.
- 7.1.2. Contenido del acuerdo de trabajo a distancia.
- 7.1.3. Modificación del acuerdo de trabajo a distancia.

7.2. Iguales derechos que los trabajadores de modalidad presencial:

- 7.2.1. Norma básica.
- 7.2.2. Derechos:
 - 7.2.2.1. La retribución.
 - 7.2.2.2. Prohibición de represalias.
 - 7.2.2.3. Planes de igualdad y conciliación.
- 7.2.3. Derechos específicos:
 - 7.2.3.1. Derecho a la carrera profesional.
 - 7.2.3.2. Medios, equipos y herramientas.
 - 7.2.3.3. Tiempo de trabajo.
 - 7.2.3.4. Protección en el uso de las tecnologías.
 - 7.2.3.5. Derechos colectivos.

7.3. Control empresarial.

7.4. Reversibilidad.

7.5. Acuerdos de trabajo a distancia anteriores a la Ley 10/2021.

7.6. Prevención de riesgos laborales:

- 7.6.1. La evaluación de los riesgos.
- 7.6.2. Plan de prevención de riesgos laborales.

MÓDULO 8. El contenido del contrato

6 horas

8.1. El tiempo de trabajo:

- 8.1.1. Concepto de tiempo de trabajo efectivo.
- 8.1.2. Las horas extraordinarias.
- 8.1.3. Distribución de la jornada ordinaria de trabajo. Límites diarios y semanales.
- 8.1.4. Descanso semanal y vacaciones.
- 8.1.5. El horario y el calendario. Trabajo nocturno y trabajo a turnos.

8.2. Sistemas de remuneración, estructura y composición:

- 8.2.1. Normas generales.
- 8.2.2. Absorción y compensación de complementos salariales.
- 8.2.3. Percepciones no salariales y presunción de salario.
- 8.2.4. Lugar, tiempo y forma de la liquidación y pago.

MÓDULO 9. Tipos de pactos contractuales

4 horas

El Estatuto de los Trabajadores reconoce la libertad de pactos entre las partes, siempre que su objeto sea lícito y no sean menos favorables o contrarios a las disposiciones legales o convencionales.

9.1. Libertad de pactos.

9.2. El pacto de no competencia postcontractual:

- 9.2.1. La prohibición de competencia desleal durante la vigencia del contrato.
- 9.2.2. Pacto de no competencia para después de extinguido el contrato.

9.3. Pacto de plena dedicación.

9.4. Pacto de permanencia.

9.5. Rendimiento del trabajador.

9.6. Secretos empresariales.

9.7. Propiedad Intelectual.

MÓDULO 10. Cláusulas contractuales en relación al uso de las tecnologías (TIC)

6 horas

La empresa debe elaborar una política sobre el uso aceptable e inaceptable de la red y las Tecnologías de la Información (TIC) y establecer cuándo y quién puede acceder a datos personales en los registros informáticos de la empresa. Dicha política es conveniente que se traduzca en clausulado contractual, en el que se detalle de manera rigurosa, el tratamiento de datos que se está llevando a cabo en el ámbito de la empresa.

10.1. Política empresarial en relación al uso de las tecnologías (TIC).

10.2. Cláusulas relativas al uso de los dispositivos digitales:

10.2.1. Medios digitales facilitados a los trabajadores por la empresa.

10.2.2. Medios digitales con fines privados.

10.2.3. Dispositivos de video vigilancia, grabación de sonidos y geolocalización.

10.3. Cláusulas relativas a la desconexión digital.

10.4. Redes sociales:

10.4.1. Uso de redes sociales para fines de contratación laboral.

10.4.2. Perfil profesional en redes sociales: ¿se puede incluir en el contrato laboral?

10.5. Principios fundamentales sobre protección de datos:

10.5.1. Obligaciones del empresario.

10.5.2. Tratamiento de datos: interés legítimo y consentimiento.

10.6. Cláusulas abusivas.

Autor



Mireia Llobera

Licenciada y Doctora en Derecho. LLM Degree with Merit (Master of Laws) por la Universidad de Londres y Postgraduate course on Alternative Dispute Resolution, por la Universidad de Harvard. Abogada sénior y profesora de Derecho del Trabajo en la Universidad de Valencia cuenta con más de 18 años de experiencia en organizaciones en el ámbito empresarial, sindical y público, habiendo sido Secretaria Autonómica de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana.

Titulación

Una vez finalizado el curso el alumno recibirá el diploma que acreditará el haber superado de forma satisfactoria todas las pruebas propuestas en el mismo.

